

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: VIATICO FUNCIONARIO

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01429/2026

DOÑIHUE, LUNES, 25 DE MAYO DE 2026

VISTO:

1. El Artículo 19 de la Ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 2683, de fecha 10 de diciembre de 2026, que Delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.
3. Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013, Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014.
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 5.-Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 22 de abril 2026,que delega la facultad de firmar bajo la formula "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido enviada por las dependencias del Departamento de salud Municipal Doñihue, presentada con fecha 16 de marzo del año 2026.

DECRETO:

AUTORÍCESE

Cometido a don(ña) **MARCO DÍAZ SOTELO**; Encargado de Promoción de Salud del Departamento de salud Municipal Doñihue, Categoría B; Nivel: 15, Rut:: con la finalidad de asistir a Reunión Técnica de Satisfacción usuaria, el día 17 de marzo del 2026, entre las 10:30 y las 14:00 horas, en dependencias de la Sede de la Unión Comunal, Comuna de Placilla.

PÁGUESE

Viático legal con o sin pernoctar según corresponda.

IMPÚTESE

El gasto con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, si corresponde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SIAPER



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
respaldo	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
CRISTOBAL TRALMA CARRASCO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21837778&hash=3c010>